**ID**

**SESIÓN ORDINARIA No. 4**

**DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACION**

**TEMA “ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA** **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE TURNA A COMISIONES, “LA PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, QUE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO”.**

Se llevará a cabo en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco la **Sesión Ordinaria No. 4** de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación, programada día **28 del mes de marzo del año 2022**, a las 11:30 horas, en la **Sala Juan S. Vizcaíno** ubicada en planta alta, al interior de la Presidencia Municipal, para lo cual fueron convocados por parte de la Lic. Magali Casillas Contreras, Presidenta de esta Comisión, a través del oficio No. 126/2022 de sindicatura, a los regidores integrantes de la Comisión de Reglamentos y Gobernación: Mtra. Tania Magdalena Bernardino Juárez, Mtra. Betsy Magaly Campos Corona, Lic. Sara Moreno Ramírez, Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, de la Comisión de la Administración Pública y de Gobierno: Mtro. Alejandro Barragán Sánchez, Lic. Mónica Reynoso Romero y Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra y por parte de la Comisión de Derechos Humanos los regidores: Lic. Eva María de Jesús Barreto, Lic. Ernesto Sánchez Sánchez, Lic. Raúl Chávez García, Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, así mismo se convocó al Mtro. Alejandro Barragán Sánchez de la Comisión de Seguridad Publica y Prevención Social y a la Lic. Diana Laura Ortega Palafox de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Con la finalidad de hacer de conocimiento y en su caso solicitar la transmisión y publicación de lo que, de acuerdo a sus obligaciones, facultades y/o atribuciones corresponda, se extendió invitación al Director de Comunicación Social, Lic. Ulises Isaí Llamas Marques y al Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, Lic. José Rogelio Sánchez Jiménez a través de oficio No. 127/2022 y 128/2022 respectivamente.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así mismo de conformidad con los artículos 37, 38, y 40 al 49, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.